Aviso Público

SERVICIOS DE TRANSICIÓN DE PRE EMPLEO (TALLERES/ADIESTRAMIENTOS/ORIENTACIONES)

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) en cumplimiento con la Ley Federal 113-128, conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), la cual enmendó la Ley de Rehabilitación 93-112 del 1973, según enmendada, debe llevar a cabo actividades mandatorias requeridas para proveer Servicios de Transición de Preempleo, en cumplimiento con la reglamentación federal y dirigidas a jóvenes con impedimentos entre las edades de 14 a 21 años, inclusive. A tales efectos, para el Año Fiscal 2019, la ARV solicita propuestas para ofrecer talleres/adiestramientos/orientaciones a esta población. Las actividades requeridas por Ley son:

- 1. Consejería para la Exploración de Carreras
- 2. Consejería para una Transición Comprensiva o Educación Post Secundaria
- 3. Adiestramiento para el Desarrollo de Destrezas Sociales y de Vida Independiente para el Mundo del Trabajo
- 4. Instrucción en Auto-Intercesoría

Fecha límite para entrega de propuesta: 10 de julio de 2018.

Hora: 4:00 PM

La GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA TALLERES/ADIESTRAMIENTOS/ORIENTACIONES con las instrucciones específicas estará disponible a partir de esta publicación hasta el 22 de junio de 2018 de 8:00am a 11:45am y de 12:45pm a 4:00pm, en la Oficina de Avaluación y Ajuste en la Suite 1118 del Edificio Mercantil Plaza 255, Ave. Ponce De León, Parada 27 ½, Hato Rey, PR. La persona designada para su entrega es la Sra. Glamaris Ocasio Marrero. En esta guía se definen los servicios a ser contratados y los requisitos para la contratación de éstos.

Para información adicional puede comunicarse con Glamaris Ocasio Marrero al 787-729-0160, extensión 7253.

Madeline Hernández Dipiní

Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional

Hon. Carlos Saavedra Gurierrez

Secretario

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

